



Guía Rápida Registro SIGGES

14. Cáncer en Menores de 15 Años

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

Versión: 1.0

Fecha: 27/08/2007

Control de Versiones

Versión	Fecha de Modificación	Descripción	Autor
1.0	27/08/2007	Descripción del problema de salud y su registro	Beatriz Heyermann Liliana Vasallo Hsiao-Lan Sung Francisca Villarroel

Tabla de Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE SALUD	5
2.1	Decreto N° 44	5
2.1.1	<i>Definición</i>	5
2.1.2	<i>Patologías Incorporadas</i>	5
2.1.3	<i>Acceso</i>	5
2.1.4	<i>Oportunidad</i>	5
2.1.5	<i>Protección Financiera</i>	6
2.2	Ciclo de Atención.....	6
2.2.1	<i>Descripción</i>	6
2.2.2	<i>Flujograma</i>	8
3	REGISTRO SIGGES.....	9
3.1	Tabla Resumen.....	9
3.1.1	<i>Leucemias</i>	9
3.1.2	<i>Linfomas y Tumores Sólidos</i>	14

1 Introducción

Con la entrada en vigencia del **Decreto N° 44**, se procura reforzar los conocimientos de quienes participan en el proceso de registro y monitoreo de la información que se extrae de los hitos relevantes del proceso de atención, incluyendo las particularidades de las GES.

En beneficio de satisfacer este objetivo el presente documento “Guía Rápida”, se constituye en una herramienta orientadora para este propósito.

El documento consta de los siguientes puntos:

1) Descripción del Problema de Salud

- **Decreto N° 44:** consistente en un extracto del decreto, que incluye la definición del problema de salud, las patologías incorporadas, las garantías de acceso, de oportunidad y de protección financiera. Teniendo como objeto de contextualizar el modelo GES para realizar el registro de información.
- **Ciclo de Atención:** corresponde al detalle de la operación en red establecida para atender a los pacientes en estos problemas de salud, según los acuerdos emanados de los talleres GES realizados por cada Servicio de Salud, así como las definiciones y normativas del Ministerio de Salud. El cual tiene como finalidad guiar la aplicación del decreto ya conocido y su registro asociado.

- 2) **Tabla Resumen:** detalla los hitos de atención a registrar en el SIGGES de acuerdo a las definiciones del decreto y del ciclo de atención, la cual está estructurada según las etapas de atención, las garantías de oportunidad y las intervenciones sanitarias correspondientes a este problema de salud, entregando de esta forma, los principales aspectos requeridos para el registro y monitoreo de la información relacionada a este problema de salud.

2 Descripción del Problema de Salud

2.1 Decreto N° 44

2.1.1 Definición

Los cánceres de menores de 15 años incluyen leucemias, linfomas y tumores sólidos.

- Las Leucemias corresponden a la proliferación clonal descontrolada de células hematopoyéticas en la médula ósea.
- Los Linfomas corresponden a la infiltración por células neoplásicas del tejido linfoide.
- Los Tumores Sólidos corresponden a la presencia de una masa sólida formada por células neoplásicas, ubicada en cualquier sitio anatómico.

2.1.2 Patologías Incorporadas

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

Todo Cáncer.

2.1.3 Acceso

Todo Beneficiario menor de 15 años.

- Con sospecha, tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- Con confirmación diagnóstica, tendrá acceso a tratamiento y seguimiento. En los casos de Leucemias y Linfomas incluye trasplante médula ósea según indicación médica.

Igual acceso tendrá aquel al que se le haya sospechado antes de los 15 años, aun cuando la confirmación se produzca después de esta edad.

- Los beneficiarios menores de 25 años que recidiven, y que hayan tenido confirmación diagnóstica antes de los 15 años, tendrán acceso a confirmación diagnóstica, tratamiento y seguimiento.

2.1.4 Oportunidad

- Diagnóstico (incluye Etapificación)
 - Leucemia: confirmación, dentro de 14 días desde sospecha.
 - Linfomas y Tumores Sólidos: confirmación, dentro de 37 días desde sospecha.
- Tratamiento
 - Desde confirmación diagnóstica**
 - Leucemias:
Quimioterapia dentro de 24 horas.
 - Tumores sólidos y Linfomas:
Quimioterapia dentro de 24 horas.
 - Radioterapia dentro de 10 días desde indicación médica.
- Seguimiento
 - Primer control una vez finalizado el tratamiento, dentro de:
 - 7 días en Leucemia

- 30 días en Linfomas y Tumores sólidos

2.1.5 Protección Financiera

Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel \$	Copago %	Copago \$
CÁNCER EN MENORES DE 15 AÑOS	Diagnóstico	<i>Confirmación y Etapificación Cáncer en menores de 15 años</i>	cada vez	823.810	20%	164.760
	Tratamiento	<i>Quimioterapia Cáncer en menores de 15 años</i>	mensual	349.250	20%	69.850
		<i>Trasplante de Médula Autólogo</i>	cada vez	19.711.150	20%	3.942.230
		<i>Trasplante de Médula Alógeno</i>	cada vez	40.750.480	20%	8.150.100
		<i>Tratamiento cancer menores de 15 años</i>	cada vez	2.194.920	20%	438.980
		<i>Radioterapia Cáncer en menores de 15 años</i>	por tratamiento completo	685.370	20%	137.070
	Seguimiento	<i>Seguimiento Cáncer en menores de 15 años</i>	mensual	45.960	20%	9.190

2.2 Ciclo de Atención

2.2.1 Descripción

Un paciente es atendido en un establecimiento de salud de APS por un profesional médico quien sospecha la presencia de algún tipo de cáncer. Ante la sospecha, éste puede derivar al paciente a un especialista pediatra para su evaluación.

El pediatra puede indicar los exámenes necesarios para realizar el diagnóstico. Si el profesional determina una sospecha fundada de uno de estos tipos de cáncer: leucemias, linfomas o tumores sólidos, entonces puede derivar al paciente a un especialista oncólogo o hematólogo o hematocólogo para confirmar el diagnóstico.

Una vez evaluado el paciente por el especialista y realizado el examen de etapificación, el especialista puede confirmar o descartar el problema de salud, indicando el tipo de cáncer y el tratamiento correspondiente según la gravedad del paciente para luego derivarlo al centro PINDA de su red.

Una vez finalizado el tratamiento, el médico especialista puede indicar al paciente los controles de seguimiento necesarios para evaluar su evolución hasta su alta.

Si el paciente presenta una reincidencia del mismo cáncer tratado durante el periodo de seguimiento, entonces el especialista puede indicar nuevamente el tratamiento, considerándolo como un caso GES nuevo.

Ante cualquier evento inesperado en el ciclo de atención, se puede cerrar el caso GES asociado al paciente, ya sea por un médico o un administrativo según el evento ocurrido. Las principales causales son:

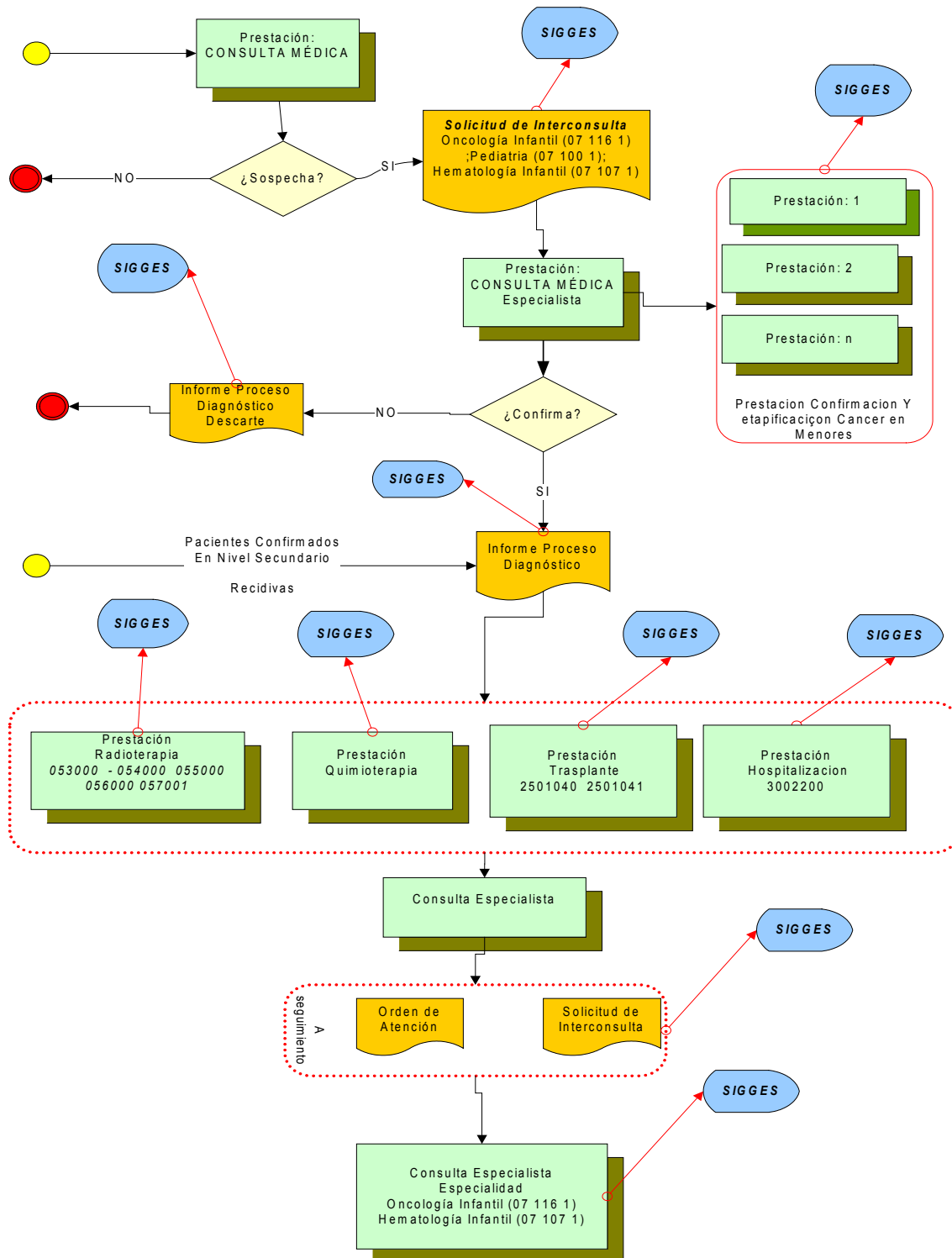
- Fallecimiento.

14. Cáncer en Menores de 15 Años

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

- Criterios de exclusión (por protocolo): cuando el paciente padece de ciertas condiciones clínicas que son consideradas como criterios de exclusión para el problema de salud GES en cuestión, definidos ya sea en la Guía Clínica o determinados por la indicación médica.
- No cumple criterios de inclusión: cuando un paciente está siendo tratado como GES, pero no cumple con los criterios de inclusión clínicos establecidos en el Decreto y en la Guía Clínica.
- Término de tratamiento garantizado: cuando se ha cumplido el tratamiento que está garantizado por la ley.
- Causas atribuibles al paciente:
 - Por rechazo al prestador.
 - Por rechazo del tratamiento.
 - Cambio de previsión.
 - Inasistencia:
 - Leucemia: inasistencias no justificadas, en el período de 15 días
 - Linfomas y Tumores Sólidos: 40 días durante la sospecha y confirmación diagnóstica.
 - Leucemia, Linfomas y Tumores Sólidos: en el Inicio del tratamiento, 3 inasistencias no justificadas en período de 30 días.
 - Leucemia, Linfomas y Tumores Sólidos: durante el tratamiento, 3 inasistencias no Justificadas en un período de 45 días.
 - Leucemia: 3 inasistencias no justificadas en período de 30 días en seguimiento.
 - para Linfomas y Tumores Sólidos: 3 inasistencias no justificadas en período de 90 días en seguimiento.
 - Otra causa expresada por el paciente.

2.2.2 Flujoograma



3 Registro SIGGES

3.1 Tabla Resumen

3.1.1 Leucemias

Etapa	Atención	Hito Registro SIGGES	Intervención Sanitaria	Prestación Trazadora	Cambio de Etapa	Pago	Garantía de Oportunidad			
							Garantía y Plazo	Responsable de GO	Inicio de Garantía	Cierre de Garantía
Sospecha	Médico APS sospecha Leucemia y deriva al paciente a un especialista pediatra	SIC: Sospecha 07-100-1: Pediatría			X		Leucemia: confirmación, dentro de 14 días desde sospecha	Establecimiento destino de la SIC	X	
	Ante una sospecha fundada de Leucemia, el pediatra deriva al paciente a un especialista oncólogo o hematólogo	SIC: Sospecha 07-116-1: Oncología Infantil 07-107-1: Hematología Infantil			X					
Proceso de Diagnóstico	Médico indica exámenes para determinar determina el tipo de cáncer y la etapa del cáncer	PO: Atención de especialista		0101102: consulta o control médico integral en especialidades (hospital tipo 3)	X					
				0101104: consulta médica integral en CRS	X					
				0101109: consulta en CDT (urología, otorrinolaringología, medicina física, dermatología, pediatría)	X					

				0101110: consulta integral de especialidades en medicina interna y subespecialidades, oftalmología, neurología, oncología (en CDT)	X				
				0101112: consulta en hospital 1 y 2	X				
				0101113: consulta integral de especialidades en hospitales tipo 1 y 2	X				
			Confirmación y Etapificación Cáncer en menores de 15 años	3110001: confirmación y etapificación cáncer en menores de 15 años	X	X			
Confirmación	Médico confirma Leucemia y determina la etapa del cáncer de acuerdo al resultado de los exámenes	IPD: Confirma o descarta			X		Leucemia: confirmación, dentro de 14 días desde sospecha		X
							Leucemias: Tratamiento. Quimioterapias dentro de 24 horas	Establecimiento que emite el IPD	X
Tratamiento	Médico indica los tratamientos correspondientes según la etapa del cáncer	PO: Tratamiento	Quimioterapia Cáncer en menores de 15 años	3002012: leucemia linfoblástica aguda	X	X	Leucemias: Tratamiento. Quimioterapias dentro de 24 horas		X
				3002013: leucemia mieloide aguda	X	X			
				3002026: leucemias mieloide crónica	X	X			
				3002126: recaída de leucemia mieloide	X	X			
				3002027: recaídas de leucemias linfoblásticas	X	X			
				3002010: linfoma b y lla-b	X	X			

			Radioterapia con Acelerador Lineal de Electrones	0504000: radioterapia con acelerador lineal de electrones	X	X				
			Radioterapia-Telecobaltoterapia	0505000: telecobaltoterapia	X	X				
			Radioterapia con Acelerador Lineal de Alta Intensidad	0507001: radioterapia con acelerador lineal de alta intensidad	X	X				
Médico indica trasplante de médula ósea		OA: indicación de tratamiento					Leucemia: Tratamiento. Desde confirmación diagnóstica. Leucemias y Linfomas: Trasplante Médula Ósea dentro de 30 días, desde indicación. (Decreto N° 228 - 2006)	Establecimiento de destino de la OA. Si el establecimiento de destino es extra sistema, entonces el responsable es el establecimiento de origen de la OA.	X	
		PO: Trasplante Médula Ósea	Trasplante de Médula Alógeno	2501041: trasplante de médula alógeno	X	X	Leucemia: Tratamiento. Desde confirmación diagnóstica. Leucemias: Trasplante Médula Ósea dentro de 30 días, desde indicación. (Decreto N° 228 - 2006)			X

Seguimiento	Médico indica control con especialista post tratamiento realizado	SIC / OA: Especialidad						Seguimiento: Primer control una vez finalizado el tratamiento, dentro de: 7 días en Leucemia.	Establecimiento de destino de la SIC u OA. Si el establecimiento de destino es extra sistema, entonces el responsable es el establecimiento de origen de la OA.			
		07-116-1: Oncología Infantil			X					X		
		07-107-1: Hematología Infantil										
		PO: atención de especialista	0101102: consulta o control médico integral en especialidades (hospital tipo 3)						Seguimiento: Primer control una vez finalizado el tratamiento, dentro de: 7 días en Leucemia.			
			0101104: consulta médica integral en CRS									
0101109: consulta integral de especialidades en urología, otorrinolaringología, medicina física y rehabilitación, dermatología, pediatría y subespecialidades (en CDT)												
0101110: consulta integral de especialidades en medicina interna y subespecialidades, oftalmología, neurología, oncología (en CDT)												
0101112: consulta en hospital 1 y 2 (urología, otorrino, medicina física, dermatología, pediatría)										X		

14. Cáncer en Menores de 15 Años

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

				0101113: consulta integral de especialidades en medicina interna y subespecialidades, oftalmología, neurología, oncología (en hospitales tipo 1 y 2)						
			Seguimiento Cáncer en menores de 15 años	3110004: seguimiento cáncer en menores de 15 años		X				
Cierre de Caso	Médico indica el alta del paciente	Formulario de Cierre								

3.1.2 Linfomas y Tumores Sólidos

Etapa	Atención	Hito Registro SIGGES	Intervención Sanitaria	Prestación Trazadora	Cambio de Etapa	Pago	Garantía de Oportunidad			
							Garantía y Plazo	Responsable de GO	Inicio de Garantía	Cierre de Garantía
Sospecha	Médico APS sospecha cáncer de tipo linfomas o tumores sólidos y deriva al paciente a un especialista pediatra	SIC: Sospecha 07-100-1: Pediatría			X		Linfomas y tumores sólidos: confirmación, dentro de 37 días desde sospecha.	Establecimiento destino de la SIC	X	
	Ante una sospecha fundada de tipo linfomas o tumores sólidos, el pediatra deriva al paciente a un especialista oncólogo o hematólogo	SIC: Sospecha 07-116-1: Oncología Infantil 07-107-1: Hematología Infantil			X					
Proceso de Diagnóstico	Médico indica exámenes para determinar determina el tipo de cáncer y la etapa del cáncer	PO: Atención de especialista		0101102: consulta o control médico integral en especialidades (hospital tipo 3)	X					
				0101104: consulta médica integral en CRS	X					
				0101109: consulta en CDT (urología, otorrinolaringología, medicina física, dermatología, pediatría)	X					

14. Cáncer en Menores de 15 Años

Unidad de Fortalecimiento - Gestión de Procesos

				0101110: consulta integral de especialidades en medicina interna y subespecialidades, oftalmología, neurología, oncología (en CDT)	X				
				0101112: consulta en hospital 1 y 2 (urología, otorrino, medicina física, dermatología, pediatría)	X				
				0101113: consulta integral de especialidades en hospitales tipo 1 y 2	X				
			Confirmación y Etapificación Cáncer en menores de 15 años	3110001: confirmación y etapificación cáncer en menores de 15 años		X			
Confirmación	Médico confirma el tipo de cáncer y determina la etapa del cáncer de acuerdo al resultado de los exámenes	IPD: Confirma o descarta Linfoma o Tumores Sólidos			X		Linfomas y tumores sólidos: confirmación, dentro de 37 días desde sospecha.		X
							Tumores sólidos y linfomas: Quimioterapia dentro de 24 horas.	Establecimiento que emite el IPD	X
							Tumores sólidos y linfomas: Radioterapia dentro de 10 días desde confirmación diagnóstica. (Decreto N° 228 - 2006)	Establecimiento que emite el IPD	X
Tratamiento Linfoma	Médico indica los tratamientos	PO: Quimioterapia	Quimioterapia Cáncer en	3002009: linfoma de hodgkin	X	X	Linfomas: Quimioterapia		X

	correspondientes según la etapa del cáncer		menores de 15 años	3002010: linfoma b y lla-b	X	X	dentro de 24 horas.				
				3002011: linfoma linfoblástico	X	X					
				3002033: rescate de linfomas	X	X					
		OA: Indicación de radioterapia						Tumores sólidos y linfomas: Radioterapia dentro de 10 días desde indicación médica. (Decreto N° 44 - 2007)	Establecimiento de destino de la OA. Si el establecimiento es extra sistema, entonces el responsable es el establecimiento de origen de la OA.	X	
		PO: Radioterapia	Radioterapia con Acelerador Lineal de Electrones	0504000: radioterapia con acelerador lineal de electrones	X	X	Linfomas: Radioterapia dentro de 10 días desde confirmación diagnóstica. (Decreto N° 228 - 2006)	Linfomas: Radioterapia dentro de 10 días desde indicación médica. (Decreto N° 44 - 2007)			X
	Radioterapia-Telecobaltoterapia		0505000: telecobaltoterapia	X	X						
	Radioterapia-Roentgenterapia		0506000: roentgenterapia	X	X						
	Radioterapia con Acelerador Lineal de Alta Intensidad		0507001: radioterapia con acelerador lineal de alta intensidad	X	X						
		Médico indica trasplante de médula ósea	OA: indicación de tratamiento					Linfoma: Tratamiento. Desde confirmación diagnóstica. Trasplante Médula Ósea dentro de 30 días, desde indicación. (Decreto N° 228 - 2006)	Establecimiento de destino de la OA. Si el establecimiento es extra sistema, entonces el responsable es el establecimiento de origen de la OA.	X	

		PO: Trasplante Médula Ósea	Trasplante de Médula Autólogo	2501040: trasplante de médula autólogo	X	X	Linfoma: Tratamiento. Desde confirmación diagnóstica. Trasplante Médula Ósea dentro de 30 días, desde indicación. (Decreto N° 228 - 2006)			X
Tratamiento Tumores Sólidos	Médico indica los tratamientos correspondientes según la etapa del cáncer	PO: Quimioterapia	Quimioterapia Cáncer en menores de 15 años	3002014: neuroblastoma	X	X	Tumores sólidos: Quimioterapia dentro de 24 horas.			X
				3002015: osteosarcoma	X	X				
				3002016: sarcoma partes blandas	X	X				
				3002017: ewing	X	X				
				3002107: tumores germinales extra sistema nervioso central (extra snc)	X	X				
				3002020: tumor de wilms	X	X				
				3002021: retinoblastoma	X	X				
				3002022: histiocitosis	X	X				
				3002024: recaída tumores sólidos	X	X				
				3002025: hepatoblastomas	X	X				
				3002028: méduloblastomas	X	X				
				3002029: tumores de < de 3 años	X	X				
				3002030: glioma	X	X				
3002031: astrocitoma	X	X								

				3002032: tumor germinal snc	X	X				
		OA: indicación de radioterapia					Tumores sólidos: Radioterapia dentro de 10 días desde indicación médica. (Decreto N° 44 - 2007)	Establecimiento de destino de la OA. Si el establecimiento es extra sistema, entonces el responsable es el establecimiento de origen de la OA.	X	
		PO: Radioterapia	Radioterapia con Acelerador Lineal de Electrones	0504000: radioterapia con acelerador lineal de electrones	X	X	Tumores sólidos: Radioterapia dentro de 10 días desde confirmación diagnóstica. (Decreto N° 228 - 2006)			X
			Radioterapia-Telecobaltoterapia	0505000: telecobaltoterapia	X	X				
			Radioterapia-Roentgenterapia	0506000: roentgenterapia	X	X				
			Radioterapia con Acelerador Lineal de Alta Intensidad	0507001: radioterapia con acelerador lineal de alta intensidad	X	X				
Seguimiento	Médico indica control con especialista post tratamiento realizado	SIC / OA: Especialidad 07-116-1: Oncología Infantil 07-107-1: Hematología Infantil			X		Seguimiento: Primer control una vez finalizado el tratamiento, dentro de: 30 días en Linfoma y Tumores Sólidos.	Establecimiento de destino de la SIC u OA. Si el establecimiento de destino es extra sistema, entonces el responsable es el establecimiento de origen.	X	
		PO: atención de especialista		0101102: consulta o control médico integral en especialidades (hospital tipo 3)			Seguimiento: Primer control una vez finalizado el tratamiento,			X

				0101104: consulta médica integral en CRS			dentro de: 30 días en Linfoma y Tumores Sólidos.			
				0101108: consulta integral de especialidades en cirugía, ginecología y obstetricia, ortopedia y Traumatología (en CDT)						
				0101109: consulta integral de especialidades en urología, otorrinolaringología, medicina física y rehabilitación, dermatología, pediatría y subespecialidades (en CDT)						
				0101110: consulta integral de especialidades en medicina interna y subespecialidades, oftalmología, neurología, oncología (en CDT)						
				0101112: consulta en hospital 1 y 2 (urología, otorrino, medicina física, dermatología, pediatría)						

				0101113: consulta integral de especialidades en medicina interna y subespecialidades, oftalmología, neurología, oncología (en hospitales tipo 1 y 2)						
			Seguimiento Cáncer en menores de 15 años	3110004: seguimiento cáncer en menores de 15 años		X				
Cierre de Caso	Médico indica el alta del paciente	Formulario de Cierre								